

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA CCN DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO**

**ACTA N°: 15**

**FECHA DE REUNIÓN: 5 de Agosto de 2016**

### **ASISTENCIA:**

Orden Estudiantil: Saúl Severo

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Daniel Esteche y Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes

Daniel Pollo, Claudio Rottela falta con aviso.

Asiste referente Marcelo Pérez, área madera.

### **TEMARIO:**

En el día de la fecha, siendo la hora 9.00 horas y existiendo quórum para la aprobación de temas, se inicia el análisis del temario propuesto por parte de los asistentes.

Se propone abordar el siguiente temario:

1. Acta de la reunión anterior
2. Formulación plan 2017
  - Nuevo Documento Integrado CFE
3. Producciones Monográficas de Egreso y Pasantías Técnicas
4. Expedientes y solicitudes CFE
5. Próxima reunión

1. Análisis de la Acta anterior

- a) No se puede proceder a la lectura del acta de la reunión anterior por dificultado con el equipo informático.
- b) Pasa a la próxima reunión vista la dificultad existente.

### **Se acuerda.**

2. Formulación plan 2017: Análisis del Nuevo Documento Integrado CFE
  - a) Se lee la nueva propuesta de documento integrado párrafo por párrafo.
  - b) Se analizan con detenimiento los diferentes aspectos contenidos en el documento en particular y se hacen aportes y comentarios por los integrantes de la CCN.
  - c) Se acuerda presentar los comentarios a la CEDC (se adjuntan).

### **Se aprueba por unanimidad.**

3. Producciones monográficas y Pasantías Técnicas
  - a) Se considera en particular la situación de los diferentes expedientes y propuestas presentadas por diferentes salas docentes e institutos al respecto (salto, madera, construcción, etc.).

- b) Se presenta informe de la sala de referentes disciplinares realizada el día anterior y de sus conclusiones y acuerdos respecto a estos temas.
- c) Se intercambian visiones y opiniones por los integrantes de la CCN.
- d) Se acuerda solicitar nuevamente al CFE pedir al CODICEN incluir a los alumnos de las Carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico en los mecanismos incluidos en la ley 17.230.
- e) Se recuerda lo que señala el plan vigente: “Núcleo de Prácticas Profesionales: Se realizan en múltiples ámbitos educativos, institucionales y productivos. Abarca la Práctica Docente, la Práctica Profesional o Pasantía Técnica. Las sucesivas intervenciones de práctica docente o la de pasantía técnica se desarrollan en una dinámica integrada de intervención y análisis didáctico, constituyendo trabajos de campo que potencian la institucionalización de las prácticas docentes. Se exigen 26 créditos mínimos por la Práctica Docente y 20 créditos por la Pasantía Técnica”.
- f) Se entiende que cualquier pasantía laboral que se desarrolle debe ser al amparo de mecanismos legales precisos que especifiquen las formas particulares por las cuales se desarrolla.
- g) Se entiende que las pasantías técnicas o las pasantías profesionales o laborales constituyen dispositivos de formación que ofrecen oportunidades reales y valiosas de aprendizaje, por lo cual debe insistirse en su realización por los estudiantes, pero siempre y cuando por diferentes dificultades no se constituyan en obstáculos para el egreso.
- h) En tal sentido deben de existir una serie de mecanismos predefinidos como alternativos que permitan el desarrollo de variados dispositivos de formación y que signifiquen oportunidades reales de desarrollo de prácticas profesionales vinculadas a lo técnico, lo tecnológico, lo productivo y/o lo laboral.
- i) Entre estos mecanismos deben incluirse en forma alternativa:
  - La acreditación de actividad laboral técnica formal, acreditada por organismos reguladores y con posibilidad de especificación técnica de la función desempeñada.
  - Las pasantías laborales externas.
  - Las pasantías u oportunidades de actividad productiva que en forma interna el CFE y/o la ANEP puedan ofrecer a aspirantes al título docente técnico.
  - Las pasantías de actividad técnica con objetivos formativos que se puedan desarrollar en el marco de convenios interinstitucionales.
  - El desarrollo de actividades técnicas y tecnológicas docentes.
- j) Para todos estos mecanismos se deberán cumplir 300 horas reloj para acceder a los créditos exigidos en el plan como pasantías técnicas.
- k) Respecto al tema producción monográfica de egreso o fin de carrera, se acuerda pasar el tema y los expedientes a la próxima reunión para trabajar sobre ellos a partir de lo producido en las reuniones realizadas con los referentes.

#### **Se aprueba por unanimidad**

- 4. Expedientes y solicitudes CFE
  - a) También se pasa el tema a la próxima reunión.
  - b) Se propone realizar próxima reunión 18 de agosto a las 8 h en el local del INET por estos temas.

**Se aprueba por unanimidad**

5. Próxima reunión
  - a) 18 de agosto hora 8 con el temario ya definido.

**Se aprueba por unanimidad**

Siendo la hora 12 se levanta la reunión.

Firman:

Orden Estudiantil: Saúl Severo

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Daniel Esteche y Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes